



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

10008231

Montevideo, 17 SET. 2010

VISTO: los antecedentes por los cuales el Instituto Antártico Uruguayo elevó la nómina del Personal Militar y Civil, que participó en las actividades antárticas, que se desarrollaron en la Base Científica Antártica "Artigas", en la Isla Rey Jorge, desde el 18 hasta el 27 de febrero de 2010.-----

RESULTANDO: I) que la presente Misión Oficial se encuentra comprendida en el Plan de actividades del Instituto Antártico Uruguayo para el presente año.-----

II) que el traslado del Personal Militar para la presente Misión Oficial se realizó en el avión Hércules C-130 de la Fuerza Aérea Uruguaya.-----

III) que la presente Misión Oficial se encuentra fuera del plazo dispuesto por el artículo 2do. del Decreto 148/992 de 3 de abril de 1992.-----

CONSIDERANDO: I) que los viáticos para el cumplimiento de la presente Misión, no llevan abatimiento por estar fijados de acuerdo a su actividad técnico profesional, según la escala básica de viáticos del Instituto Antártico Uruguayo.-----

II) que las actividades antárticas de referencia, contribuyen a asegurar la funcionalidad con el Sistema del Tratado Antártico, en términos de la eficacia

política requerida para sostener la posición de Parte Consultiva de la República.-----

III) que la Misión Oficial de referencia, se gestiona al amparo de las excepciones establecidas en el artículo 12 del precitado Decreto 148/992, en virtud de la pertinencia de los trámites administrativos a efectos de la sustanciación de las presentes actuaciones en el Ministerio de Defensa Nacional.-

ATENCIÓN: a lo establecido en el artículo 450 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005 y en los Decretos 124/992 de 24 de marzo de 1992, 148/992 de 3 de abril de 1992 y 56/002 de 19 de febrero de 2002.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designanse en Misión Oficial en la Antártida, a los señores Capitán de Navío (CG) don Ricardo Schunk, Tenientes Coroneles (Av.) don Waldemar Radio, don Hugo Parentini y don Luis de León, Capitán de Fragata (CG) don Albert Lluberas, Mayor (Nav.) don Ramiro Pose, Capitán (Rva.) don Hugo Bottaro, Capitán (Av.) don Gustavo Buhl, Capitán (Nav.) don Gabriel Falco, Sargento (MDN) Alejandro Gatto, Equiparado a Sargento Jorge Pintos, Supervisor Aerotécnico Carlos Albano, Instructor Aerotécnico Gustavo Llambi, Aerotécnico Principal Víctor Hernández, Aerotécnico de 1ra. Eduardo Olivera, Aerotécnicos de 2da. Rodolfo Gallero, Carlos Díaz, Jhonny Da Silva y Mauricio Grotiuz, Sub Oficial de 2da. Lisian Calvo, Cabo de 1ra. Gabriela Rodríguez, Cabo



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

de 2da (ART) Angela Quartarolo, Soldado de 1ra. (SG) Juan Pérez, Soldado de 1ra. (MDN) Andrea Lebrato, Ingeniera Alimenticia Elena Lluberas, Asesor en Sistema Leonardo Latorre, Doctoras Gabriela Eguren y Sandra Lupo, Bachiller Cecilia Suárez, Magister Oscar Pin, Licenciados Ernesto Chiesa y Juan Abdala, a efectos de participar en las actividades antárticas que se desarrollaron en la Base Científica Antártica "Artigas", en la Isla Rey Jorge, desde el 18 hasta el 27 de febrero de 2010.-----

2do.- El viático correspondiente a los integrantes de la Misión por un importe total de U\$S 18.000,00 (dólares estadounidenses dieciocho mil con 00/100), se abonará de acuerdo con la escala básica de viáticos del Instituto Antártico Uruguayo, según el Decreto 124/992 de 24 de marzo de 1992, atendiéndose con cargo a la partida otorgada por el artículo 450 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005.---

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Instituto Antártico Uruguayo. Cumplido, archívese.-----

LUIS ROSADILLA

Ministro de Defensa Nacional

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

DFC-DMO

OB-pm

1b